

SEMANARIO DE MALLORCA.

LO PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS

Sábado 26 de Diciembre de 1807.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario.

	lib.	f.	d.	lib.	f.	d.			
Mercader quar. de	0	0	0	0	0	0	Por el último precio de las ludas resulta que el pan comun de ocho dineros debe pesar hoy 8 onzas y m.		
— nuevo id. . .	1	1	0	á	1	5		Los tres panecillos candeales, que componen 15 onzas mallorquinas va en hoy 22 dineros.	
Aceyte de Tendero id. .	1	8	0	0	0	0			Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á 7 hor. 23 min. y se pone á 4 horas 37 min.
— nuevo id. . .	1	2	0	1	5	2			
Jabonero id.	0	0	0	0	0	0			
— nuevo id. . .	1	2	0	1	3	2			
Candéal barcilla.	1	5	0	1	6	0			
Trigo grueso idem.	1	2	0	1	3	4			
Trigo de ludas idem.	1	1	0	1	1	8			
Cebada	00	12	0	00	0	0			
Avena la quartera	0	00	0	00	0	0			
Precios del último mercado.									
Habas al mud.	00	3	2	00	3	8			
Gaijas idem.	00	3	4	00	0	0			
Garbanzos id.	00	4	10	00	00	0			
Carbon de Encina arroba.	00	5	8	00	6	0			
— de Mata idem	00	5	0	00	5	3			
Algarrobas quintal.	1	8	0	0	0	0			
Queso idem	14	00	0	00	00	0			
Lana..... idem	15	00	0	00	00	0			
Cañamo..... idem	18	00	0	21	00	0			
Paja..... idem	00	8	0	00	10	0			

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

De Mahon dia 17 El Laud del P. Gabriel Vill Mall. con un pasag. en lastre.

De Menorca dia 18 E. Laud del P. Tomás Sastre Mall. con 6 pasag. en lastre.

De Ivize dia 18 El Javeque del P. Antonio Ferrer Ivicenco con 34 pasag. y cargo de sal.

De Argel dia 20 El Barco Masahut su Arraez Mahamet Argelino con 6 pasag. en lastre.

Cosecha de Granos y legumbres segun los manifiestos dados por los Curas en 1807.

	<u>Trigo y Candeal</u>	<u>Cevada</u>	<u>Avena</u>	<u>Legumbres</u>	<u>Gras</u>
Petra	17500	6100	5000	2400	
Artá	15727	7968	7120	5160	
Manacor	36856	21036	16883	8324	
Felanitz	12910	9700	5670	3730	
Santagní	8372	8389	5416	1840	
Campos	12017	9514	4073	1568	
Porreras	14882	5618	5618	1524	
Montuiri	12500	5125	2125	1000	
Algayde	14580	5943	4135	1501	
Llumayor	21200	15400	15078	1977	
San Juan	10520	3507	1210	1800	
Calviá	3200	2300	700	320	
Andraix	2000	1000	150	100	
Puigpugnent	2000	400	150	140	
Valldemosa	1444	303	303	646	
Soller	880	27	27	390	
Buñola	1600	600	540	750	
Alaró	4038	2028	850	2150	
Binisalem	6080	3090	820	2360	
Sancellas	9597	6116	1859	2468	
Inca	12600	6352	1725	2530	
Selva	6633	1613	1440	613	
Escorca	1840		80	50	
Campanet	5688	933	426	1093	
Pollensa	6500	650	1100	3600	
Alcudia	7800	1900	1040	2400	
Muro	14860	5500	1950	3607	
Sta. Margarita	15530	2950	4013	2800	
Marratxi	4681	3129	1695	1056	
Sta. Maria	4519	3447	1078	1554	
Esporlas	360	800	400	600	
Sineu	16788	5626	1512	2800	
San Jayme	4550	4600	300	1700	
San Miguel	4110	2108	710	614	
Sta. Eulalia	3860	2410	480	630	
Sta Cruz	6700	6450	500	500	
La Puebla	178	383	1727	2745	
	<u>225040</u>	<u>163,215</u>	<u>98183</u>	<u>65194</u>	

*Cartel en que se da noticia al Público de lo que ocurre
sobre el abasto del Tabaco.*

La Junta de Comision que por nombramiento de la M. I. Ciudad, entiende en el ramo del Abasto del Tabaco de humo con acuerdo del Sr. Corregidor, hace saber al Público, como à motivo de no haner sido posible que llegasen à Mallorca las cantidades que tiene pedidas de Genova, Marsella y otras Plazas, despues que los acontecimientos con el Portugal y el bloqueo en que tienen los Ingleses à sus costas no han permitido la remesa del Tabaco que se tenia ya comprado en la Corte de Lisboa, y han ocasionado el total consumo de oja del Brasil que tenia esta Administracion, en la qual solo quedan algunos quintales de muy mala calidad, y que estava ya separado como de desecho: Respecto à que la necesidad en la absoluta carencia de este género, hasta que llegue alguna de las remesas encargadas, exíge que si el Público gustase de aprovecharse del que exíste tal qual es, no se le prive de esta satisfaccion quemandolo, como se hubiera hecho en otras circunstancias de abundancia de buen Tabaco; Ha resuelto esta Junta, que se ponga de venta en los Estanquillos el que exíste de desecho, al solo precio de quatro dobleros cada onza, que es lo que precisamente ha de producir si se vende, para pagar à S. M. la contribucion, que no paga si se quema, y el trabajo del Estanquero que lo vende por menor. Lo que se hace saber al Público para su satisfaccion, al mismo tiempo que se pone en su noticia que la Junta y Administracion de este ramo no omite quantas diligencias ha podido imaginar conducentes haciendo expediciones para adquirir el Tabaco suficiente al abasto de los habitantes de esta Isla, ya sea de Genova, de Marsella, de Africa y de otros Puertos, haviendo hecho repetidas representaciones al Soberano sobre la imposibilidad de traerlo por mar desde Portugal para que S. M. se digne permitir se trayga por tierra atraversando la España hasta las Costas mas inmediatas à esta Isla; y finalmente excitando à los Comerciantes a que se encarguen de la empresa de este abasto por medio de un Asiento, con lo qual creè la Junta que el Público podra quedar satisfecho de los constantes de-

seos que la animan para que esté abastecido à su gusto. = Palma
24 de Diciembre de 1807. = Por Acuerdo del Sr. Decano Corre-
gidor y de la Junta de Comision. = Don Miguel Font Secretario.

AVISO.

A las 8 de la mañana del dia 28 del corriente, se empezará en la casa de Misericordia la extraccion de la segunda rifa de las dos que en cada año, se sacan con Real Permiso en beneficio de los Pobres de la misma Casa. La alaja que ha de rifarse es un cordoncillo y medallon de oro con una cifra. Su valor 65 libras 11 sueldos 8 dineros. El importe de cada cédula es de un sueldo, y se admitirán hasta el dia 27 inclusive. Palma 22 de Diciembre de 1807.

SUSCRIPCION.

Se admite á este Semanario hasta el dia 3 de Enero próximo, en los mismos terminos y à los mismos precios que en los años anteriores, pasado este tiempo si alguno quisiese suscribir habrá de contentarse con los exemplares que vayan saliendo. Se advierte que los Suplementos que se publiquen se daran gratis à los Suscriptores, pero no à los Compradores de uno ú otro Semanario.

OTRA.

En poder del Administrador de la Casa de Expositos se admiten suscripciones al Semanario de Agricultura y Artes de Madrid.

INDULGENCIA DE 40 HORAS

El dia 31 de Diciembre, y los dias 1 y 2 de Enero en el Oratorio de S. Antonio de la Porta.

FIN DEL AÑO XXIX.